

Macroproceso: *Gestión Administrativa y Financiera*  
Nombre Formato: *Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) convocatoria a presentar oferta para orden contractual*

Convocatoria Consecutivo No. ( 21-22 )

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
		LEMOINE ULLOAS ASOCIADOS LTDA	Nombre PROPONENTE 2	Nombre PROPONENTE 3		
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente convocatoria	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente convocatoria.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	<b>Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$):</b> El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la convocatoria	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	45 puntos para las propuestas que acrediten una experiencia de 12 meses adicionales al perfil requerido, a los demás oferentes se le asignará los puntos correspondientes a la aplicación de regla de tres simple	45 PUNTOS		45 PUNTOS EL OFERENTE PRESENTA UNA EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DE SEIS AÑOS, Y APORTA UNA EXPERIENCIA ADICIONAL DE TRES AÑOS.		
	55 puntos puntos a la oferta de menor valor y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa	55 PUNTOS		55 PUNTOS EL OFERENTE PRESENTA OFERTA EQUIVALENTE AL VALOR ESTIMADO		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		( 100 ) puntos	( ) puntos	( ) puntos

**ANTECEDENTES:** (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- Se publica la convocatoria 21-22 el día 24 de febrero de 2022 en la página web del Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID
- La fecha y hora de cierre de la convocatoria 21-22 estuvo prevista para el día 25 de febrero de 2022 a las 10:00 am
- El envío de las propuestas para la convocatoria 21-22 debía realizarse en el plazo estipulado al correo electrónico ceninvdes\_bog@unal.edu.co
- A la fecha y hora de cierre estipuladas para la convocatoria 21-22 se verifica que se recibió una sola propuesta
- La propuesta recibida para la convocatoria 21-22 cumple con los requisitos habilitantes establecidos
- Se remite el informe de evaluación preliminar el día 25 de febrero de 2022. La hora de cierre para la recepción de reclamaciones era el día 28 de febrero a las 11:00 am
- Se publica el informe de evaluación final el día 28 de febrero de 2022.

**CONCLUSIÓN:** La oferta de 1. LEMOINE ULLOAS ASOCIADOS LTDA es favorable para la Universidad, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios de habilitación y asignación de puntaje establecidos en la presente convocatoria y se encuentra dentro del estándar del mercado

Fecha de elaboración: 28 del febrero de 2022



Nombre Responsable Convocatoria  
Firma



Nombre Evaluador  
Firma

**Notas:**

- En los procesos de convocatoria/invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la convocatoria, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.